

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5614** SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Borreguero Beltrán, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

1.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso n.º 557/17, referente a la mercantil BIOSEGURIDAD Y ANÁLISIS INMUNOLÓGICOS JAF, S.L., con CIF B37450723, se ha presentado el INFORME de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 26 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005791-1